

## Nota Aclaratoria No. 2

### Llamado a Presentar Manifestación de Interés 1904/18

**“Para prestar el servicio de Centro de Consolidación y Neteo -CCN- para el Sistema de Recarga y Utilización de la Tarjeta Ciudadana que será utilizada como medio de prepago en las distintas redes de Transporte y Servicios Conexos, en la Ciudad de Guatemala.”**

---

#### **NOTA IMPORTANTE:**

La fecha límite para la entrega de Manifestaciones de Interés se extiende para el **lunes 12 de noviembre de 2018 a más tardar a las 17:30 horas.**

---

#### **PREGUNTA 1:**

“Cuando se refieren a **Consolidador**: Como la entidad responsable de operar como Centro de Consolidación y “Neteo” recibiendo las transacciones generadas en cada uno de los operadores del sistema de transporte de la ciudad. esto incluye la implementación del Sistema de Ticketing, de los puntos de venta y validación y de todo el SW de BackOffice asociado en el transporte público de Guatemala? O el sistema de Ticketing puntos de venta y SW de BackOffice ya existen y están operativos actualmente? por lo cual no harían parte del proyecto en mención.”

#### **RESPUESTA 1:**

El Consolidador no será el responsable de la implementación del Sistema de Ticketing de los puntos de venta y validación, el cual será implementado a través de un proceso de licitación (sistema de pre-pago) que se prevé convocar próximamente a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

El sistema de prepago tendrá un módulo de ventas y liquidación (backoffice), el cual será utilizado por el Consolidador para poder determinar el monto de pago que el Banco Liquidador acreditará al operador de transporte, que tengan suscrito contrato de prestación de servicio con la Municipalidad de Guatemala.

Adicionalmente el Consolidador usará el Sistema para poder ir interconectando al mismo, a los diferentes Operadores de transporte que se vayan adhiriendo a la prestación de servicios autorizados por la Municipalidad de Guatemala.

---

#### **PREGUNTA 2:**

“Al respecto de la licitación de selección de las empresas para las funciones de compensadores y liquidación, tenemos la duda si se incluye el suministro del Sistema de Ticketing asociado para la red de transporte de Guatemala?”

#### **RESPUESTA 2:**

El Compensador y Liquidador no será el responsable de la implementación del Sistema de Ticketing de los puntos de venta y validación, el cual será implementado a través de un proceso de licitación (sistema de pre-pago) que se prevé convocar próximamente a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

---

El sistema de prepago tendrá un módulo de ventas y liquidación (backoffice), el cual será utilizado por el Consolidador para poder determinar el monto de pago que el Banco Liquidador acreditará al operador de transporte, que tengan suscrito contrato de prestación de servicio con la Municipalidad de Guatemala.

Adicionalmente el Consolidador usará el Sistema para poder ir interconectando al mismo, a los diferentes Operadores de transporte que se vayan adhiriendo a la prestación de servicios autorizados por la Municipalidad de Guatemala.

---

**PREGUNTA 3:**

“Se aceptarán las referencias de experiencia presentadas por el fabricante?”

**RESPUESTA 3:**

Este llamado a presentar Manifestación de Interés persigue recabar información de las opciones disponibles en el mercado, por lo que las entidades interesadas deberán remitir la información y documentación que estime conveniente y necesaria acorde a lo requerido.

---

**PREGUNTA 4:**

“¿Ustedes tienen inconveniente en recibir archivos mayores a 10 Mbytes por su servidor de correo electrónico?”

**RESPUESTA 4:**

Las manifestaciones de interés remitidas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 15MB por correo. Favor asegurar el envío de archivos en formato .pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

---

**PREGUNTA 5:**

“¿Es suficiente hacer llegar la información vía e-mail? o ¿se requiere hacer llegar la información además físicamente por servicio de paquetería...?”

**RESPUESTA 5:**

La Manifestación de Interés pueden hacerla llegar en físico y/o por correo electrónico, a la dirección física y/o a la dirección de correo electrónico indicadas en la convocatoria, asegurando que sea entregada dentro del plazo establecido.

Para envíos por correo electrónico favor referirse también a la Respuesta 4 de esta Nota Aclaratoria.

---

**PREGUNTA 6:**

“Agradeceré indicarnos cual es el paso a seguir para remitir vía electrónica la solicitud de Manifestación de Interés 1904/18 ya que hemos cumplido con presentar sobre cerrado... Se procedió a crear el perfil de la empresa en la página de las Naciones Unidas, sin embargo, al momento de intentar enviar a través de su página el Manifiesto de Interés se despliega un mensaje. Confirmar si con la entrega del sobre con la papelería descrita es suficiente...”

---

**RESPUESTA 6:**

Favor referirse a la Respuesta 5 de esta Nota Aclaratoria. Si ya entregaron en físico su Manifestación de Interés no es necesario remitirla también por correo electrónico. Tampoco es necesario realizar ninguna acción en la Página de UNGM, ya que para los propósitos de esta Manifestación de Interés sirve únicamente como medio para difundir la convocatoria

-----última línea-----

Guatemala, 7 de noviembre de 2018